



CEPB

Confederación de Empresarios
Privados de Bolivia



Boletín Informativo - Unidad de Análisis Legislativo • Año 2 • No. 6 • Diciembre 2012 • www.cepb.org.bo

FACILITAR LA INVERSIÓN EN BOLIVIA

La relación entre la inversión y el crecimiento es uno de los temas más estudiados y probados dentro de la teoría económica, por lo que a partir de ello, elevar las tasas de inversión en cualquier economía se constituye en uno de los principales objetivos de política pública encarados por sus gobernantes.

Ahora bien, esta relación no es desde ningún punto de vista lineal ni simple, ya que no toda la inversión tiene las mismas tasas de retorno para la sociedad. De hecho, el cómo se hace la inversión y el quién la lleva adelante son factores importantes a la hora de evaluar sus efectos en el crecimiento de un país.

En este sentido, Bolivia, a lo largo de su historia, mostró etapas sumamente marcadas, donde el peso de las actividades extractivas y de los ciclos de precios que éstas suelen enfrentar, marcaron un movimiento pendular entre el Estado y los actores privados, en función de las oportunidades y las presiones rentistas que se iban sucediendo.

Una consecuencia, mas allá de la dependencia de los recursos provenientes de las materias primas y la inestabilidad estructural que se introduce en el clima de negocios, es la disociación entre la inversión pública y privada, ya sea ésta nacional o extranjera, haciendo que


los recursos invertidos en el país no generen los retornos esperados.

A la economía boliviana se le debe agregar una serie de factores institucionales y estructurales, que limitaron las opciones y los incentivos para invertir en los sectores productivos, y que parten desde las ya conocidas restricciones presupuestarias que históricamente enfrentó el sector público, por lo menos hasta el 2005.

Bolivia no contaba con un diagnóstico claro respecto a las capacidades productivas del país e incentivos, lo que tuvo como consecuencia la profundización del modelo primario exportador, donde el sector extractivo actúa como un enclave en una economía donde el sector productivo no se desarrolló.

En este sentido, el país atraviesa un contexto sumamente positivo, toda vez que los recursos provenientes de las exportaciones de gas y minerales permiten encarar importantes proyectos de inversión pública, haciendo viable la solución a los grandes problemas de infraestructura que enfrenta la economía. Sin embargo, quedan por solucionar otros factores institucionales y de coyuntura, que hicieron que la inversión productiva corra con desventajas a la hora de competir contra otras actividades como opción de inversión.





Uno de los factores que hace que la inversión productiva sea menos atractiva, más allá de los mayores tiempos de recuperación del capital en comparación con otro tipo de actividades, es la ausencia de un mercado secundario, financiero y de bienes de capital desarrollado, lo que deriva en una característica de “irreversibilidad” en las inversiones que se llevan adelante.

Por otro lado, la memoria latente (aún) respecto a la volatilidad de la economía hace que la estrategia de capital pequeño - uso intensivo de mano de obra sea la más atractiva, ya que le ofrece al inversionista mayor flexibilidad para ajustarse ante eventuales caídas en las condiciones del entorno económico. Sin embargo, las cada vez mayores rigideces que se introducen en el ámbito laboral, desde la regulación que se aplica al mismo, hace que esta estrategia en la economía boliviana genere los altos grados de informalidad que se observan actualmente.

Esto último contrasta con el déficit de capital humano y la dificultad para identificar al personal adecuado para los proyectos de inversión, sobre todo aquel con algún grado de capacitación técnica.

Estas dificultades, explicadas principalmente por los procesos de migración emprendidos entre finales de la década de los 90's y la primera década de presente siglo, el despegue de los precios de los minerales y la profundización de actividades del tipo cuenta propistas, se han convertido en una de las principales limitantes para el despegue de la inversión privada.

De la misma forma, factores institucionales tales como un sistema tributario con presencia de regímenes especiales que pueden ser utilizados para evadir las cargas impositivas en desmedro de la inversión en proyectos medianos y grandes, se han convertido también en motivos que desincentivan mayores volúmenes de inversión en Bolivia.

Fomento a los mercados secundarios

Uno de los supuestos básicos que se observan en casi cualquier modelo económico, es que el capital, como factor de producción, tiene una movilidad casi perfecta. En otras palabras, ante cualquier problema, un inversionista puede retirar su capital de cualquier actividad o sector y moverse instantáneamente hacia otro donde las condiciones sean mejores.

Esto, en la práctica, significaría que alguien que invirtió en maquinaria y equipo específico para una actividad, podría monetizar o modificar rápidamente estos bienes y migrar así hacia otras actividades.

Sin embargo, la realidad muestra que este supuesto es irreal, y que más bien, en la economía boliviana, cuando se llevan adelante inversiones en bienes de capital, estas tienen, en la mayoría de los casos, un carácter irreversible. Esta situación se observa principalmente en la compra de bienes de capital, sobre todo aquellos equipos o maquinaria nuevos y que en general son importados al país específicamente para un determinado emprendimiento.

Este problema derivó también en la escasa rotación y alta obsolescencia de los bienes de capital utilizados en la producción en general, ya que al no existir las condiciones adecuadas para el desarrollo de un mercado secundario, estos son utilizados incluso más allá de sus expectativas de depreciación.

Esta dinámica surge a partir de dos factores. En primer lugar, la introducción al país de maquinaria usada, muchas veces por vías informales, a partir de una normativa muy laxa en cuanto a la definición de los parámetros relacionados a la antigüedad de la misma, criterios respecto a los niveles de contaminación, factores de seguridad industrial, eficiencia en el consumo energético, y otros.



Por otro lado, la manufactura informal de herramientas y equipo en el país, y su consiguiente venta en estos mercados, reduce las oportunidades de comercialización de equipos de segunda mano, pero, en muchos casos, de menores condiciones tecnológicas.

La clarificación de las actuales normas aduaneras que permiten la internación de estos bienes de capital en calidad de chatarra o la introducción de un esquema impositivo similar al aplicado a los bienes inmuebles, -en el que las cargas impositivas aplicadas a la venta de segunda mano de bienes de capital introducidos legalmente al país enfrentan cargas significativamente menores-, podrían constituirse en incentivos para el desarrollo de un mercado secundario que permitiría la renovación de las actuales líneas de producción.

Incentivos para la capacitación laboral

Uno de los principales problemas que enfrentan las empresas a la hora de llevar adelante proyectos de inversión es la falta de mano de obra calificada, principalmente en ramas técnicas.

Esto surge a partir de un descalce entre los requerimientos de las empresas y los programas de formación que se observan en los establecimientos formales de educación media y superior.

Si bien, la actual legislación en el ámbito educativo apunta hacia una formación técnica⁷, los requerimientos de infraestructura y el necesario tiempo para su completa implementación hacen que en el corto y mediano plazo, se requieran medidas complementarias para fomentar la formación de técnicos especializados.

En este sentido, gran cantidad de empresas llevaron adelante programas de formación; sin embargo, la aplicación de estos contenidos se

dificulta a partir de los altos costos que las organizaciones enfrentan para su ejecución, mientras que los beneficios de la especialización de sus trabajadores son inciertos. Esto se explica a partir de que no existe normativa que permita establecer acuerdos entre las empresas y los empleados capacitados referidos a la permanencia en el puesto de trabajo durante un periodo posterior a los procesos de capacitación, tal como se observa en el sector público.

De hecho, en muchos casos el adiestramiento de un trabajador implica la generación de un posible competidor en un futuro cercano, ya que una vez cualificado, este recurso humano busca independizarse, optando por terciarizar sus servicios.

En este contexto, la implementación de medidas que aseguren al empleador contar con el personal competente durante un tiempo prudencial, preservando la inversión en instrucción realizada por el mismo para que obtenga un retorno justo, podrían incentivar los programas de formación en el lugar de trabajo.

Reformas tributarias

Las cargas tributarias que enfrentan las empresas registradas en el régimen general comprende principalmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a las Transferencias (IT) y el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE). A partir de esto, y desde la perspectiva del agente tributario, la participación del Estado en promedio alcanza el 19,6% sobre los ingresos totales (sin considerar impuestos de orden específico como los que enfrentan los sectores de elaboración de bebidas alcohólicas, sistema financiero y otros).

Sin embargo, si se descuentan los costos, que para el sector industrial alcanzan en promedio el 70% del total de los ingresos, la participación del Estado sobre las utilidades se encuentra en

Artículo 14 y 19 de la Ley N° 1063 de la educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”

el orden del 65,4%, lo que implica que la utilidad neta para el empresario, sin tomar en cuenta los costos de capital, se encuentra alrededor del 10% sobre el los ingresos absolutos.

En contrapartida, los regímenes especiales, contemplados en la Ley 843, establecen una escala fija y relativamente baja, de tributos y obligaciones, por lo que estos se convirtieron en un mecanismo de evasión, estableciendo condiciones asimétricas de competencia entre los actores que se encuentran en el régimen general y aquellos que logran incluirse en los regímenes especiales.

En este sentido, es evidente que la actual Ley de Impuestos fue diseñada en un contexto sumamente diferente, en el que los objetivos principales pasaban por un reordenamiento tributario, simplificación de su aplicación, ampliación de la recaudación y facilitación de la misma, objetivos ampliamente cumplidos,

aunque la norma no fue efectiva a la hora de acrecentar la base impositiva o de distribuir equitativamente las cargas arancelarias.

Por estos motivos, la necesidad de una revisión de los fundamentos sobre los que se basan estos regímenes se hace sumamente necesaria.

En particular, una distribución justa de la carga impositiva, que sea aplicable a todos los actores de la economía, se constituye en el primer paso para establecer un clima de negocios adecuado para fomentar la inversión.

La unificación de los regímenes impositivos en Bolivia se fue dilatando durante mucho tiempo, sobre todo por los altos costos políticos que esta podría representar; sin embargo, la actual situación económica por la que transita el país, permite la introducción de reformas estructurales que a mediano y largo plazo permitirían fortalecer aún más la riqueza del estado.



La Paz - Bolivia